

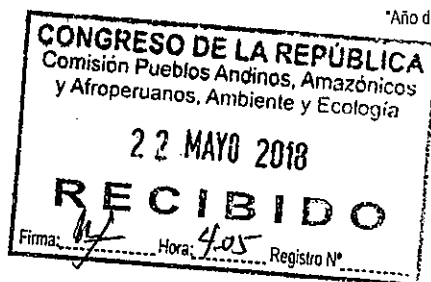
OFICIO N° 1015-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 21 de mayo de 2018

Señor Congresista

MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
Presente.-



REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 02771/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **1 opinión ciudadana** sobre el Proyecto de Ley N° 02771/2017-CR 1015, de autoría del congresista **Víctor Andrés García Belaunde**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.



De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/uGSTJz> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° 02771/2017-CR. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cfcc

R.U. 133958



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título: 02771/2017-CR: Ley que declara la intangibilidad, inalienabilidad e imprescriptibilidad de las áreas verdes de uso público bajo administración municipal

Autor: García Belaunde Víctor Andrés, Del Águila Herrera Edmundo, Román Valdivia Miguel, Lescano Ancieta Yunhy, Villanueva Mercado Armando

Grupo Parlamentario: Acción Popular

Comisión:

Fecha de Inicio: 24/04/2018 03:46:00 p.m.

Fecha de Término: 11/05/2018 03:02:29 p.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor: 0

Opiniones en contra: 0

Propuestas alternativas: 1

Otras: 0

Total de opiniones recibidas: 1

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor
Opiniones en Contra
Propuestas Alternativas

**** Ciudadano: Señor Oscar Manuel Mendoza Vargas, registrado el 24/04/2018 03:46:00 p.m.**

los propósitos de la norma son reconociblemente buenos. sin embargo, al no existir un inventario de áreas verdes a nivel distrital en el interior del país, la aplicabilidad de la norma no es factible.

no se ha realizado un adecuado análisis costo - beneficio de la norma. solamente se dice que no hay ningún costo, lo cual desde el punto de vista económico no es cierto.

la aplicación de la norma en muchos distritos del país impedirá la expansión urbana y podría generar un mercado paralelo de negociación de terrenos e invasiones, que impediría a los municipios un adecuado ordenamiento.